

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 20 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias. Baños : Cazadores.

VARIEDADES.

Concilio de París.

Acerca del concilio imperial que se celebra en París por orden de Buonaparte, solamente hemos podido rastrear, que algunos obispos provinciales no están de acuerdo sobre los principales puntos, con los que llevan la voz en el concilio. Es mui verosímil vuelva ahora á suscitarse la famosa cuestion, ventilada en la extravagante asamblea del clero consular en 14 de agosto de 1800, sobre la suerte del venerable cautivo Pio VII. Con motivo de hallarse prisionero en Francia el digno antecesor de nuestro pontífice, se preguntó entónces ¿si Pio VI podia ser todavia considerado como Papa? La razon de dudar era un decreto del concilio revolucionario galicano de 1797, por el cual se establecia en el artículo 1.º pág. 197 : *que los oficios eclesiásticos vacaban por muerte natural ó civil, por emigracion, deportacion ilimitada, abandono, dimision, matrimonio, apostasia, ó promocion á otro beneficio.* Claro está que á tenor de este cánon, tan revolucionario como los padres que lo pronunciaron, era mui natural el preguntar si Pio VI podia ser considerado como papa; si, *su oficio eclesiástico* estaba vacante, y si *su muerte civil y su deportacion indefinida* le ponian en igual caso que á los obispos de Francia, los cuales en aquellas circunstancias perdian, en opinion de los mismos PP., su poder. El escándalo y la insolencia pasaron mas adelante : se preguntó ¿si á consecuencia de estos mismos principios proclamados por el conciliábulo de 1797, Pio VII podia ser mirado como verdadero Papa, no habiendo sido electo mas que por cardenales *emigrados y muertos civilmente*, privados por consiguiente de todo poder, y principalmente de la importante funcion de dar un gefe á la Iglesia? El primer consul, que entónces necesitaba del Papa y del favor de los católicos, destruyó el Concilio con las mismas bayonetas que habia dispersado el cuerpo de *legisladores* en S. Cloud; pero el emperador de los franceses, que ha constituido la Iglesia y su venerable pastor en las mismas circunstancias que excitaron la audacia impia de aquel conciliábulo; que no quiere depender de

Pio VII: que lo tiene encerrado dentro de una fortaleza, sin permitirle comunicar con sus ovejas; que ha convocado á muchos de aquellos mismos que en 1800 y 1801 suscitaron aquella horrible cuestion; que hace tiempo está meditando el modo de aniquilar el Papa de Jesucristo para crearse un papa imperial; dexará de exigir la interesante decision de estas cuestiones? . . . Allá lo veremos. Y si así fuere, no hai que sorprehendernos de que sea mui conforme con las intenciones y designios del *gran Napoleon*; teniendo de antemano mui presentes las palabras que dos zelosos obispos de Francia decian en una carta á Luis XIV quejándose de los excesos del cardenal Noailles, arzobispo de París, á saber; *que casi en todos tiempos los obispos de las ciudades imperiales han protegido el error.* (*Gaceta de Aragon.*)

IMPRESOS.

El Revisor político núm. 23. El efecto natural de la imprenta libre es poner en armonia el tono del gobierno con los sentimientos del pueblo; y cierto que no es posible al gobierno conocer estos sentimientos por otro medio que la libertad de la imprenta, al paso que es su interes conformarse con ellos. Así que, podemos asegurar que miéntras mayor sea la libertad de la imprenta, será mayor tambien la consonancia entre gobernantes y gobernados. Y no se tema que la imprenta pueda producir mudanzas violentas y repentinas, como las arengas de los *demagogos* de Atenas, ó de los *tribunos* de Roma, ni excitar rebeliones, ó tumultos: muéstranse sus importantes efectos con el lento curso de los siglos.—*Regeneracion.* Lo que llamaban ántes *fanatismo* los infames servidores de José, llama hoi *apatia* uno de ellos, el prefecto de Xerez Sotelo en una circular á su territorio: no contento con desollar á los pueblos infelices, los insulta, reprehendiéndoles por su *apatia*, esto es, porque no aman á sus verdugos, ni les sacrifican gustosos su substancia. Esta es la regeneracion ofrecida por Buonaparte: los españoles solo pueden hallarla lanzando al otro lado de los Pirineos los exercitos franceses y los asesinos de José.

Gaceta de la Regencia del 19. La junta nombrada por José para tratar de la convoca-

cion de Córtes, se compone de los consejeros de estado, Arnao, Joven de Salas; Cambronero, Romero y Aranza. El pensamiento de esta farsa es de Urquijo; y al fin es de creer se realice: las disposiciones que se toman en el antiguo convento de S. Francisco de Madrid, indican que es el lugar señalado para celebrarla.—Las cartas de Paris hablan del miserable estado del comercio en Francia, y del extremo disgusto con que supo Buonaparte que los obispos del concilio habian acordado *unánimemente* que no podian tratar de ningun asunto, sin estar en libre comunicacion con el sumo pontífice Pio 7.º, por lo que se habia disuelto el concilio.—El 15 del pasado celebró José Buonaparte los dias de su hermano, mandando con generosidad correspondiente dar *cien rs. de vn.* á cada una de varias señoras, á quienes la miseria obligó á reclamar algun socorro de este liberal monarca.—*El cuartel general de Lord Wellington continúa en Fuente-guinaldos, y el del general Castaños en Valencia de Alcántara.*

Diario Mercantil del 19.—¿Qué inconveniente pudiera haber en dar á la inquisicion la forma siguiente? En cada diócesis habra un tribunal de la Fe, compuesto del diocesano, los 4 canónigos de oficio y un fiscal que los mismos elijan, sin dotacion particular ninguno de ellos. El modo de enjuiciar sea como el de los demas tribunales eclesiásticos con la apelacion al metropolitano; ó al primado, si hubiese empezado ante aquel; ó al futuro concilio nacional, si ante este; y solo podrán imponerse penas canónicas, remitiéndose el negocio á los tribunales reales, cuando los reos merezcan pena corporal. Los actuales inquisidores continuen percibiendo las rentas eclesiásticas que han gozado.—*Lógica del filósofo rancio, que deberá tenerse presente para las primeras sumulas que se publiquen.* Todos tenemos un tribunal interior (*la conciencia*) luego España debe tener el tribunal de la inquisicion. En la Convencion francesa no se admitió al clero, ni á la nobleza; las actuales Córtes no tienen brazos ó *estamentos*, luego son la primera parte de la Convencion francesa. Los deistas estan mal con las riquezas del clero; el diputado Argüelles ha pensado que podian gravarse los diezmos á favor de la causa que defendemos; luego es deista....—Desde ayer se reciben en la real casa de moneda de esta ciudad todas las barras, rieleles, texos de oro y plata que se presenten para amonedarse, cuyo importe se satisfará á los dueños, segun la fecha de su presentacion, con religiosa exáctitud.

Conciso del 19. Asegúrase que los ingleses se hallan cerca de Salamanca, y que su ejército se acerca á 8000 hombres.—Galicia presentó un aspecto guerrero en la última tentativa de los enemigos, que ascendian á 2000.—Se han obtenido repetidas ventajas contra los rebeldes de Nueva España. Una gavilla destrozada en Cuicco el 6 de junio por el capitán Linares, y 700 de caballeria desalojados de Celaya; el lego Villerias derrotado completamente en Metehuala, quedando muerto este cabecilla; en Bar-

ca 3500 (gavilla de Ramos y restos del lego Gallaga) con gran pérdida de muertos y heridos, el único cañon que llevaban y muchos despojos; cerca de Hostotipaquillo destruido un cuerpo de rebeldes, capitaneados por Aillan y Covarrubias, dexando en poder de los nuestros sus 3 cañones, todas las municiones y casi todas las armas con otros despojos son sucesos que ha publicado la gaceta de México. Conforme á la misma, Antillon, que se llamaba coronel, ha reclamado y obtenido el indulto, dispersándose la gente que reunia en el Leoncito.

NOTICIAS.

Lund (Scania) 12 de junio.—A las 11 de la mañana de ayer se colocó con la mayor solemnidad el busto del gran Lineo en el gabinete de historia natural de esta universidad. El señor Retzius, profesor de botánica, pronunció el discurso de inauguracion; y al mismo tiempo manifestó este profesor su intencion de regalar á esta universidad sus preciosas colecciones de historia natural. El rector y todos los individuos del consistorio manifestaron en seguida al señor Retzius su reconocimiento por el modo con que habia honrado la memoria de uno de los hombres mas célebres del norte. (*Abeja del norte.*)

Londres 21 de agosto.—El embaxador argelino se dispone á regresar á su pais en la fragata Menelao.

Idem 24 de agosto.—Buonaparte ha expedido un decreto imponiendo la contribucion de un céntimo (la centesima parte de un franco) por oja, sobre las obras que se impriman expirado el tiempo del privilegio concedido á sus autores. (*Courier.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 19. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. El castillo de Puntales ha hecho fuego al de Fort-Luis.—Han pasado de Xerez al Puerto un convoi de 20 carros cubiertos y de municiones, y del Puerto á Puerto-real 23 idem y 90 acémilas cargadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Lisboa el paquete de Vera-cruz, con carne; de id. m. port. el Carmen, con cebollas. De Faro diat. id. Guia, con palo, queso y cebollas. De Tavira f. id. S. José, con algarróbas, y frutas. De Ayamonte, de Huelva y Cartaya, 34 b. cost. nac. con leña, aceite, carbon, paja, loza, ganado, verduras y frutas.

CÓRTEES.

Dia 19. Parte de Sanidad: el dia 17 fueron enterrados 8 cadáveres.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

En medio de los grandes apuros en que las circunstancias habian constituido al gobierno no perdió de vista el decoro con que debia dirigir sus comunicaciones políticas, deseoso siem-

pre de mantener la integridad de la nacion, y la dignidad que merecia. Con este motivo recordaba las contestaciones que sostuvo en cuanto al desembarco de tropas inglesas en Cádiz, y lo que instó para que pasasen á Cataluña, donde hubieran prestado un servicio de mucha utilidad. Las desgracias de la patria hicieron vacilar á algun monarca, y tomar medidas poco favorables á nuestra causa, para cuyo remedio trabajó no poco el gobierno, auxiliado de los ingleses, logrando al fin entablar relaciones amistosas de una y otra parte. — Auxiliada la junta del fiscal de Correos, Don Juan Facundo Caballero, cuyo patriotismo le traxo de los primeros á Andalucía se empleó en fixar un plan de correos para que activamente circularan por las provincias las órdenes del gobierno, y aun para tener comunicacion con los pueblos ocupados; cuyo interesante objeto se logró en pocos dias con beneficio conocido de la nacion, y con un gasto mui moderado. Algunos han querido decir que la junta confirió empleos con prodigalidad y falta de conocimiento de los sugetos agraciados; pero esto se desvanece con los documentos que presenta, en que resulta, que solo confirió los precisos empleos; y eso, á sugetos de mérito conocido, y que habian servido anteriormente, procediendo en este punto con arreglo á las propuestas. La junta recapitulando los antecedentes de esta seccion manifiesta: que hizo cuanto pudo para establecer relaciones con las potencias extranjeras, y sacar de ellas los auxilios que eran compatibles con las circunstancias: que aplicó toda su atencion á la formacion y mantenimiento de exércitos numerosos; y finalmente que en la inversion de caudales, y provision de empleos, procedió con la mayor circunspeccion y pureza. (Se referia á documentos.)

Los arbitrios destinados al ramo de artilleria (Redactor núm. 87) siguieron ocupando al Congreso. — 6.º trata del papel sellado. — Se acordó volviere á la comision para que arregle el modo de llevarlo á efecto. — 7.º Contribucion sobre impresos. — Se determinó que por cada pliego impreso de periódicos, ú otros papeles sueltos se pague un cuarto, entendiéndose, que las obras cuyo volumen pase de 20 pliegos, quedarán exentas. (*) — En cuanto al 9.º se determinó: que se imponga un real en cada abanico extranjero, y no en los nacionales. — 10. Aumento de derechos en los géneros ultramarinos. — Quedó desaprobado.

Se presentó la minuta de decreto sobre lo resuelto ayer por el Congreso acerca de la representacion que se dice ser del Consulado de México; y el Señor Uria hizo advertir que no contenia la frase *justa indignacion*, que era conforme se habia acordado; pero esta observacion quedó disuelta con la lectura del borrador de aquel decreto, en que estaban incluidas las citadas palabras. En consecuencia se preguntó si se aprobaba, ó nó la minuta, y resultó que sí.

Los Señores diputados americanos representaron al Congreso que la disposicion tomada en este asunto no era bastante á satisfacer la in-

juria que habian recibido; pero el Señor presidente tuvo á bien dexar para mañana el resolver sobre el particular.

Presentaron sus votos sobre lo resuelto ayer en el citado incidente, los Señores Maniau, Poncecerra, Aznarez, y Garcia Herreros, á que suscribió Don José Martinez.

(Se levantó la sesión.)

(*) *He aquí unos grillos puestos á la imprenta en el momento que empezaba á gozar de su libertad. ¿Como pudo pensarse que la Imprenta libre, este medio admirable de propagar las luces no hubiese de recibir en su infancia el fomento que los gobiernos ilustrados dispensan en sus principios á cualquier útil establecimiento? Sin duda deben sobrar ya las luces en España. En hora buena, pues, que se pongan obstáculos á su curso; en hora buena que despues de declamarse tanto contra ciertos impuestos, aparezca uno sobre las letras; y tan gravoso cual no sufrió especie alguna; en hora buena, que aparezca una manera de alcabala sobre los frutos del ingenio y la facultad de pensar, que se grava con un diez por ciento á lo ménos en Cádiz (que mas de esto es un cuarto en cada pliego, y sube quizá á un veinte por ciento en las provincias); en hora buena al fin que callen los periodistas, gentes tan importunas, ó que no se lean sus escritos, cosa tan agradable á muchos.*

Artículo comunicado.

Sr. Redactor.—Considerando á V. con mas noticias que las que yo tengo, aunque no con mas deseos de tenerlas de cuanto interese á la angustiada patria, y persuadido de que no es V. esquivo en darlas; tóname la libertad de suplicar á V. me diga, si sabe, quienes son los sugetos nombrados para la junta de arbitrios, que creó la Regencia, para que con sus luces y constante meditacion la inspirasen ideas de los medios que mejor podrán adoptarse para ocurrir á las actuales urgentes necesidades del Estado, como lo pidió S. M.—¿Por qué es que no se ha publicado quienes son los que han merecido ser electos para un fin que tanto interesa al bien del Estado, y por qué es que mereciendo el objeto del instituto tanta y tan constante meditacion, tienen suspensas sus sesiones veinte dias hace, de que debe inferirse no podrá ser sino por motivo mui poderoso, y en cuyo caso es mui del interes de los vocales que lo sepa el público, para que no les noten los unos, de insuficientes, y los otros, ya de omisos en el cumplimiento de las obligaciones que les ha impuesto el buen concepto, que sin duda ha producido su eleccion, y ya de faltos de todo el interés que debe tener todo español por el alivio de la patria? Yo suspendo mi juicio, ínterin que V. se sirva darme las nociones que le pide su afecto servidor P.

☞ Solo tenemos entendido que en efecto se creó una junta de Arbitrios, para cuyas sesiones se destinó una sala en el real tribunal del Consulado, habiéndose celebrado algunas: ignoramos el motivo de no continuarse.— Los editores.

Artículo comunicado.

Señores editores del Redactor general: En las esquinas y sitios públicos de esta ciudad he visto fixados carteles anunciando: *que con permiso del gobierno se venden en la fábrica de Pontecédra, y en esta ciudad, calle de San Alejandro, fusiles nuevos probados segun ordenanza.* Este aviso desde luego me produjo entre otras las siguientes reflexiones.

1.^a Cuando el gobierno da permiso para vender estos fusiles, tendrá ya todos los que necesita.

2.^a Teniendo todos los que necesita y habiendo un sobrante que permite vender à cualquier comprador, es necia ó maliciosa la especie tan repetida de que la Inglaterra solo debia enviarnos armas y mas armas.

3.^a Las Cortes no tenian noticias exáctas cuando ocuparon inútilmente varias sesiones sobre los medios de establecer fábricas de este arma, inventando privilegios y gracias para fomentarlas, y ponderando extraordinariamente su necesidad.

4.^a Los valientes del 5.^o y particularmente del 6.^o ejército, que se estan con las manos cruzadas viendo perecer la patria, nos engañan cuando nos dicen que no corren à salvarla por carecer de armas.

5.^a Pero aquí me ocurre un reparo ¿por qué al ménos no se distribuyen entre esos denodados patriotas que inermes se arrojan à la pelea, y que por consiguiente en tal estado no pueden sacar mas fruto que la inútil gloria de sacrificar sus vidas por la patria?

Me parece que estas reflexiones no son ménos obvias que amargas; pero se dirá acaso que el gobierno no puede distribuir estos fusiles como quisiera, porque le falta dinero para comprarlos.

Mas nadie podrá creer esto en una corte donde vemos una multitud de empleados, acaso mayor que la que habria en tiempos tranquilos en la de Madrid; donde se estan pagando crecidas pensiones, viudedades, y aun parte de la deuda pública, que en tiempo de abundancia se habia postergado; en una ciudad donde todas las clases, el empleado, el comerciante, el propietario y el emigrado están harto persuadidos que es necesario triunfar si se quiere conservar el destino, adelantar los negocios, conservar las propiedades y volver à su país suspirado; y que para triunfar son necesarios sacrificios pecuniarios, à que nadie puede negarse; porque todos conocen, y los mas por desgraciada experiencia, que la tiranía francesa nada perdona; que los mayores sacrificios que se hagan para nuestra defensa son un rescate

muy barato, comparados con los que ellos exigen, y semilla que fecundada con la sangre de nuestros héroes hará florecer los laureles de la patria.

No habiendo pues à mi entender tal sobra de fusiles, ni tal falta absoluta de dinero para comprarlos; ¿en qué consiste que el gobierno no los distribuye oportunamente? ¿No dará esto motivo à que la maledicencia haga creer à nuestros generosos defensores que el gobierno menosprecia la sangre que derraman, abandonándolos inermes en la noble y desigual pelea? ¿que solo se les convoca à ella para presentar víctimas al tirano?

Como à otros muchos podrán ocurrirles semejantes, y aun mas fatales reflexiones; y como debo presumir que en este asunto habrá justos motivos que no alcanzo, se las comunico à Vms. por si mejor informados pueden satisfacerlas, à fin de que por este medio se cierre la puerta à la calumnia, y se establezca mas y mas la confianza pública àcia nuestros gobernantes, de que tanto se necesita en las apuradas circunstancias en que nos hallamos. Z. O.

Cádiz 19. Ha llegado paquete ingles con noticias hasta el 5 del corriente. S. M. B. no experimenta mejoría en su importante salud. Ha vuelto à Portsmouth la escuadra de Sir J. Yorke, que se creyó destinada à vengar las injurias hechas al pabellon británico en los mares de América. La llegada del George Canning, procedente del rio de la Plata, de donde salió el 2 de julio, desmiente los rumores esparcidos en Londres, de haberse apoderado de Montevideo los rebeldes. — Se han dado órdenes terminantes à los comandantes de los buques ingleses que se hallan en las aguas de la isla de Santo Domingo, para reprimir y poner término à las piraterias de Enrique Cristoval, quien el 2 de junio celebró con gran aparato la solemnidad de su coronacion por rei de Haiti. — El congreso de los Estados-unidos ha sido convocado para el 4 de noviembre en Washington. — La gaceta de Jamaica del 5 de julio refiere que el general Miranda ha sido arrestado en Caracas, acusándosele de revolucionario, cuyo crimen expiará en un cadalso. — En los diarios de Alemania se refiere que el 30 de julio se fixó en Bruselas un Aviso del director de correos, anunciando que se permitia la correspondencia con Inglaterra à los prisioneros de esta nacion, à los franceses que tengan propiedades en las colonias conquistadas por aquella, y à los comerciantes que tengan pasavantes. — Daremos los pormenores y otras noticias ménos importantes en los números siguientes.

Imprenta del Estado-mayor general.

